

Fracción XIII.- Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones

Chacsinkin, Yucatán a 9 de Septiembre de 2014  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Jose David Nukul Nukul  
Nombre del Titular de la UMAIP de Chacsinkin,  
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones

Que se hubiere generado durante el período comprendido 1 de Septiembre 2012  
al 31 de Diciembre 2013  
relativo al artículo 9 fracción XIII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 61 fracción III, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el período comprendido del 1 de Septiembre 2012 al 31 de Diciembre 2013 no se ha generado, recibido y en consecuencia, aprobado en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento, ni disposición normativa que regule el otorgamiento de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
2012 - 2015  
CHACSINKIN,  
YUCATAN.

Atentamente

Irene del Rosario KU KU  
Secretario Municipal

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Jose David Nukul Nukul

Fecha de actualización de la información: 9/09/2014